

## REGLAMENTO COLEGIAL DE SOCIEDADES PROFESIONALES MODELO DE IMPRESO PARA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO COLEGIAL DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

D/Dña
EXPONE
• Que mediante escritura pública autorizada el/por el Notario de D de su protocolo, se ha constituido al amparo de la Ley
2/2007, de 15 de marzo, la sociedad profesional
• Que su objeto social, según figura en el art° de los estatutos de la entidad, lo constituye la realización de las siguientes actividades:
• Que la representación legal de la sociedad reseñada corresponde al compareciente, según resulta de lo acordado en Junta General de socios celebrada ante el propio Notario citado en la fecha indicada. (2)
• Que la representación legal de la sociedad reseñada corresponde a Don, socio (titulación profesional), perteneciente al Colegio de, con el número, según resulta de lo acordado en Junta General de socios celebrada ante el propio Notario citado en la fecha indicada. (2)
• Que los extremos que anteceden se acreditan con la siguiente documentación (2):
Escritura de constitución y Estatutos de la Sociedad. Copia autorizada de la escritura de nombramiento de cargos o apoderamiento del/de los firmante/s (caso de no figurar estos extremos en la escritura de constitución).
Certificado/s que acredita/n la colegiación y habilitación del compareciente y de los Economistas socios profesionales.
(1) Nombre y tipo de sociedad de la que se trate.
(2) Marque con una X lo que proceda.



En su consecuencia,

## **REGLAMENTO COLEGIAL DE SOCIEDADES PROFESIONALES**

Banco	Sucursal	DC	Nº Cuenta	
Titular de la Cuenta:				
Datos bancarios del titular de la cuenta				
Se acompaña la documentación señalada				
Sr. Secretario del Colegio Oficial de Economistas de Valencia.				
Endedede 200				
3º) Facultar al Colegio de Economistas de Castellón para la utilización de los datos que se facilitan, en cuanto a la persona física compareciente, para la utilización corporativa y oficial, conforme a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. En el supuesto de no interesar u oponerse a tal utilización, el solicitante deberá manifestar tal circunstancia obstativa al propio Colegio de Economistas de Castellón, en ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la legislación vigente.				
2°) Acatar y re Economistas.	espetar los	principios	s establecidos e n las Normas Deontológicas de los	
1°) Proceder a la inmediata comunicación al Registro colegial de cualquier modificación que pudiere producirse en la denominación, domicilio, objeto social y composición de la sociedad, procediendo a notificar al Colegio cualquier inscripción practicada en e Registro Mercantil.				
Que, previos los trámites que correspondan, se inscriba la reseñada sociedad profesional en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio, con arreglo a lo establecido en la Ley 2/2007 y en el Reglamento regulador del Registro Colegial, a cuyo efecto el compareciente manifiesta su formal compromiso de:				
SOLICITA,				